

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.11.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MARTES 10.11.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**  
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ  
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO  
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO  
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. **GRADOS Y TÍTULOS:**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 2.1. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.10.2020, SOBRE IMPUGNACIÓN DE ACTA DE SUSTENTACIÓN, FORMULADA POR EL SR. JUAN ZACARÍAS HERNANDO CASTILLO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
  - 2.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15.10.2020, SOBRE QUEJA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE JUNCHAYA ALDANA JUAN – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
  - 2.3. OPINIÓN LEGAL SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR ESTUDIANTE ARLETH CÁRDENAS HUAMÁN.
  - 2.4. INFORME SOBRE SOLICITUD DEL MG. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO.
  - 2.5. QUEJA FORMULADA POR LA SRTA. ELIANA ROSALIN MUÑOZ CONTRERAS.
  - 2.6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 Y EL REINICIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONES DE CAJA, MESA DE PARTES, GRADOS Y TÍTULOS – UPLA.
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
  - 3.1. MEMBRESÍA ANUAL 2020-2021 A LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
  - 4.1. PROPUESTA DE FECHA PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN 2020-1 – PRIMERA SELECCIÓN.
  - 4.2. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO TUTORÍA UNIVERSITARIA.
  - 4.3. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II – RENDIMIENTO ACADÉMICO.
  - 4.4. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE INGRESO DE TRASLADO EXTERNO A ORDINARIO, DEL ESTUDIANTE RIVERT MÁXIMO GOMEZ ARONES.
  - 4.5. PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE – 2020-II.
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
  - 5.1. PROPUESTA DE DIRECTIVA TEMPORAL QUE REGULA LA ROTACIÓN INTERNA DEL PERSONAL NO DOCENTE FRENTE A COVID 19.
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
  - 6.1. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
    - 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 0197-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 23.10.2020 QUE RESUELVE, PROPONER A LA RESPONSABLE DEL ÁREA PSICOPEDAGÓGICA, MG. BERUSKA BRICEÑO ANGULO, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2.
    - 6.1.2. RESOLUCIÓN N° 0207-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 30.10.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO CON 40 HORAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30.10.2020 AL 31.12.2020, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA.
    - 6.1.3. RESOLUCIÓN N° 0209-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 30.10.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO A LA ABOG. ANGELA RIVERA PAUCARPURA, EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO DEL 30.10.2020 AL 31.12.2020.
  - 6.2. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
    - 6.2.1. RESOLUCIÓN N° 0523/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 28.10.2020 QUE RESUELVE, INCORPORAR AL DR. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR.
  - 6.3. **FACULTAD DE INGENIERÍA:**
    - 6.3.1. RESOLUCIÓN N° 537-2020-CF-FI- UPLA DE FECHA 22.10.2020, SOBRE SEPARACIÓN TEMPORAL POR UN AÑO (DOS SEMESTRES ACADÉMICOS) A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD Y PERIODO DE RETORNO RESPECTIVO, CONFORME SE INDICA EN LOS ARTÍCULO 205° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE Y EL ARTÍCULO 47° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO VIGENTE, A ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON TRES VECES SUS ASIGNATURAS.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE EL PERMISO SOLICITADO PARA EL DIA DE HOY 10.11.2020 POR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SEÑOR JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.11.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



**LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02.11.2020.**

**ACUERDO:** SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. SOBRE RESOLUCIÓN N° 2104-DFCCSS-UPLA-2020.**

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, CON EL INTERÉS DE QUE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SE PUEDAN CRISTALIZAR Y NO HACER SEGUNDO TRAMITES ANTE ORGANISMOS EJECUTIVOS O ASESORES COMO ES LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS. INFORMA QUE, EL ESTUDIANTE MARCO ANTONIO CÁRDENAS ROMERO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DEL VII CICLO, SOLICITÓ MATRICULA EXTEMPORÁNEA PARA EL CICLO 2020-II, ACOGIÉNDOSE A LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRESENTÓ EL CASO PORQUE FUE UNA VÍCTIMA INDIRECTA DE COVID19, PORQUE QUIEN SE OCUPA DE SUS GASTOS ES SU TÍO Y ÉSTE FUE VÍCTIMA DE COVID19, PRESENTO LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS A LO CUAL LA FACULTAD DECIDIÓ QUE ES PERTINENTE ATENDER Y SE TRAMITO.

PERO EN LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS LE INDICARON QUE SE DEBE PRESENTAR LA RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD. EL SUSCRITO PRESENTO LA RESOLUCIÓN PARA APERTURAR EL SISTEMA, PERO LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS DEVOLVIÓ POR SEGUNDA VEZ INDICANDO QUE ADJUNTE EL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE FUE VÍCTIMA DEL COVID19 CASO CONTRARIO TRAMITAR POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO. POR LO QUE PIDE QUE EL ACUERDO SE DEBE IMPLEMENTAR, ADEMÁS QUE ES UN SOLO CASO PRESENTADO EN SU FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SI EL ESTUDIANTE HA SIDO MATRICULADO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EXPLICA QUE, EL ESTUDIANTE NO ESTÁ MATRICULADO POR LOS "PEROS" QUE PONE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULA, PORQUE PRÁCTICAMENTE LE INDICA AL DECANO QUE DEBE HACER.

EL MG. JORGE PACHAS GUILLEN, JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMA QUE, EL ESTUDIANTE PAGO SU PENSIÓN DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, ES DECIR DESPUÉS DEL 14.10.2020 Y COMO NO EXISTE UN DOCUMENTO QUE SUSTENTE MATRICULAR FUERA DEL PLAZO.

PORQUE LA OFICINA NO TIENE NINGUNA OBJECCIÓN EN MATRICULAR AL ALUMNO, SIEMPRE QUE ESTE ENMARCADO DENTRO DEL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR LO QUE FUE PERTINENTE ELABORAR EL DOCUMENTO, PORQUE CUALQUIER RESPONSABILIDAD NO RECAE EN LA FACULTAD SINO EN LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS.

AHORA, SI LA FACULTAD SE MANTIENE EN SU CRITERIO, LA OFICINA NO TIENE NINGÚN PROBLEMA EN MATRICULAR AL ESTUDIANTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, EL ALUMNO HIZO EL TRAMITE, PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA ESTABLECIDO, PERO LA OFICINA LE RESPONDE QUE NECESITA EL ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD CON LA RESOLUCIÓN, POR ELLO SE HIZO LA RESOLUCIÓN DE DECANATO PERO LE DEVUELVEN POR SEGUNDA VEZ, Y LUEGO LE INDICAN QUE SE ADJUNTE EL DOCUMENTO QUE FUE VÍCTIMA DEL COVID19, CASO CONTRARIO TRAMITAR POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO. LAS TRABAS QUE PONEN Y DAN VUELTAS, DEBEN INDICAR SI PROCEDE O NO, Y NO EXPONER EN TRAMITES INNECESARIOS.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ES DE FECHA ANTERIOR AL 14.10.2020, PORQUE EN CONSEJO UNIVERSITARIO SE VIO CASOS SIMILARES.

EL SEÑOR DECANO ACREDITÓ CON LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE FUE VÍCTIMA DEL COVID19, POR TANTO, EL MG. JORGE PACHAS GUILLEN AL PARTICIPAR EN TODOS LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS ESCUCHO QUE LAS RECOMENDACIONES FUERON QUE, EL SEÑOR DECANO ES RESPONSABLE CON LA FIRMA Y VISTO BUENO PARA LA MATRICULA CORRESPONDIENTE, PERO SI SE HACE EXIGENCIAS SE VERÁN INVOLUCRADOS EN TEMAS QUE NO SON ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

POR TANTO, AL HABERLE GENERADO EXPECTATIVAS Y PROBLEMAS AL ESTUDIANTE SE DEBE REGULARIZAR LA MATRICULA DEL ALUMNO, SALVO OTRAS OPINIONES.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE, SE CUMPLA EL PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONFORME SE HA ACREDITADO, DEBE DAR CUMPLIMIENTO LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESTÁ DE ACUERDO.

EL MG. JORGE PACHAS GUILLEN, JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, SEÑALA QUE, LA OFICINA NO TIENE NINGUNA OBJECCIÓN SIEMPRE HA RESPETADO LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD, PERO DE LO MANIFESTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, NO SE TIENE PROBLEMAS EN REALIZAR LA MATRICULA AL ESTUDIANTE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER** QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS CUMPLA CON ATENDER LO RESUELTO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2104-DFCC.SS.-UPLA-2020 DE FECHA 06.11.2020, POR LA CUAL AUTORIZA LA MATRICULA EXTEMPORÁNEA A FAVOR DEL ESTUDIANTE CÁRDENAS ROMERO MARCO ANTONIO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° J07455B, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.

**2. SOBRE CANCELO POR CONFECCIÓN DE CHALECOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA QUE, EXTRAOFICIALMENTE EL INFORME DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, RESPECTO AL PAGO DE LA CONFECCIÓN DE CHALECOS ES FAVORABLE PARA QUE SE CANCELE LA FACTURA Y LOS CHALECOS PASEN EN PODER DE LA UNIVERSIDAD PARA QUE PUEDAN DISPONER CUANDO SE REGRESE A LA PRESENCIALIDAD, EL CUAL ESTA A LA ESPERA PARA INFORMAR AL CONSEJO DE FACULTAD. POR LO QUE SOLICITA AL SEÑOR RECTOR INFORME AL RESPECTO.

EL SECRETARIO GENERAL, ACLARA AL CONSEJO QUE, EL DOCUMENTO YA FUE TRATADO, LO QUE EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PREGUNTA ES SI YA SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL DEL TRÁMITE QUE ESTÁ PENDIENTE. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL, Y SI EXISTE SOLICITA SE LE AUTORICE PARA LA RESPECTIVA CANCELACIÓN.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.11.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR, EL CANCELO A LA EMPRESA ARJECON S.R.L, POR LA CONFECCIÓN DE 350 CHALECOS PARA LOS ESTUDIANTES DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

**PEDIDOS**

**1. SOBRE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2020.**

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MANIFIESTA QUE, HAY UN TEMA CONCOMITANTE CON LO QUE SE VIENE TRATANDO, TIENE QUE VER CON LA APERTURA DE LOS LOCALES, COMO SE HA SEÑALADO PARA DAR FACILIDAD A LOS POSTULANTES AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE, DONDE SE HA APERTURADO MESA DE PARTES EN EL LOCAL DE TRES ESQUINAS.

AL REVISAR EL CRONOGRAMA SERIA DE FORMA PRESENCIAL Y NO DE MANERA VIRTUAL, NO HAY ACUERDO QUE PUNTUALICE QUE EL PROCESO SEA DE FORMA VIRTUAL, PARECIERA QUE SEGÚN EL CRONOGRAMA ES PRESENCIAL. EL SORTEO EN EL ACTO DEL SILABUS DE LA ASIGNATURA Y EL TEMA PARA LA CLASE MAGISTRAL, SE DEBE ACLARAR SI SERÁ VIRTUAL O PRESENCIAL.

LO QUE CONLLEVA A EXPRESAR A EFECTOS DE QUE CUALQUIER PERSONA QUE DESEE FASTIDIAR Y NO TENGA ELEMENTOS PARA PRESENTAR NULIDADES U OTROS ACTOS ANÁLOGOS SE DEBE TOMAR UNA PREVISIÓN. EN EL SENTIDO DE QUE PARA EL CONCURSO DE DOCENTES SERÍA UN MECANISMO EXTRAORDINARIO PARA QUE SE PUEDA REUNIR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA CLASE MODELO PORQUE LO DEMÁS SE PUEDE LLEVAR DE FORMA VIRTUAL, PERO LA CLASE MODELO Y EL SORTEO DEBE SER CON PRESENCIA DEL INTERESADO Y EL CONSEJO DE FACULTAD.

LOS LOCALES CON LOS QUE SE CUENTA ES SUFICIENTE SERIA DE FORMA EXCEPCIONAL Y SE DEBE SACAR EL ACUERDO QUE COMPLEMENTE QUE TODO LOS DEMÁS SERÁ DE FORMA VIRTUAL Y EN ESTE CASO SERIA DE FORMA PRESENCIAL Y PUEDA VER LOS PROTOCOLOS DE INGRESO PARA DIEZ U ONCE PERSONAS COMO MÁXIMO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY QUE ELABORAR LOS PROTOCOLOS PARA INGRESAR A LAS FACULTADES, CUIDANDO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS TIENEN QUE PASAR LAS PRUEBAS RESPECTIVAS, INCLUSIVE EL MG. SANTIAGO CORTÉZ ORELLANA PUEDE ILUSTRAR LOS TEMAS RELACIONADOS Y HAY QUE HACER LOS PROTOCOLOS, HACER UNA DESINFECCIÓN, TAMBIÉN SE DEBE HACER UN TRATAMIENTO DE LOS AMBIENTES COMO VAN HA INGRESAR, LO CUAL AMERITA LA PREOCUPACIÓN.

LAS CLASES MAGISTRALES SE PUEDE HACER VIRTUALMENTE, EL SORTEO SE TENDRÁ QUE VER LAS FORMAS, SI AMERITA INGRESAR A LA FACULTAD SE DEBE EMPEZAR A TRABAJAR. DEBE TENER UNA CARACTERÍSTICA ESPECIAL.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRECISA QUE, DE FORMA EXCEPCIONAL PODRÍA SER UN SOLO DÍA DEL SORTEO Y DE LA CLASE MAGISTRAL, SOLO SE UTILIZARA EL PRIMER PISO Y EL SALÓN DONDE SE VA DESARROLLAR, Y SI NO SE ACEPTA SE DEBE COMPLEMENTAR UNA DISPOSICIÓN SI SERÁ PRESENCIAL O VIRTUAL, PORQUE ALGUIEN HARÁ CUESTIONAMIENTOS Y SE DEBE TOMAR UNA DECISIÓN, QUE COMPLEMENTE A LAS BASES QUE YA SE VENDIÓ, PORQUE LAS BASES SON LAS REGLAS DE JUEGO PARA EL PROCESO PORQUE SU INCUMPLIMIENTO RECAERÁ LA NULIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO TIENE VARIAS ETAPAS, PRIMERO ESTÁ LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS, EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA, POR ESA RAZÓN HACE TRES SEMANAS SE HIZO UNA AMPLIACIÓN A LAS BASES Y ACLARATORIA Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN SERÁ DE FORMA DIGITAL.

LO QUE SI NO ESTA CLARO ES LA CLASE MAGISTRAL NO SE PUEDE LLEVAR EN FORMA VIRTUAL, PORQUE NO SE TIENE EL SISTEMA DE LA CLASE QUE VAN HA DAR LOS POSTULANTES PARA LA IDENTIDAD DEL POSTULANTE, PORQUE NO SE TIENE EL SISTEMA ANTIFRAUDE, PORQUE PUEDEN SER SUPLANTADOS Y COMO SE PODRÍA IDENTIFICAR.

CONSIDERA QUE, LA ETAPA DE LA CLASE MAGISTRAL TIENE QUE SER PRESENCIAL, ENTENDAMOS QUE LAS CINCO FACULTADES TIENEN ACCESOS DIFERENTES. LO QUE SI SE DEBE PREPARAR ES UN AMBIENTE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE POSTULANTES. EN ESE SENTIDO SE DEBE PONER LAS MEDIDAS COMO EL PEDILUVIO, LAVADO DE MANOS, OBLIGATORIO LA MASCARILLA, ES NECESARIO DISPONER DE ESTO.

CON EL PAGO REALIZADO, HAY RECURSOS QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SE DEBE HACER DE INMEDIATO PARA QUE LAS FACULTADES COMUNIQUEN A LOS POSTULANTES PARA LA CLASE MAGISTRAL.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, PARA QUE PUEDAN TRABAJAR EL PERSONAL DE MESA DE PARTES HAN TENIDO QUE PASAR POR LA PRUEBA MOLECULAR, Y SI LA UNIVERSIDAD QUIERE GUARDAR LA SEGURIDAD TIENEN QUE PASAR LA PRUEBA MOLECULAR TODOS INCLUIDO LOS POSTULANTES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, FÁCIL, ES DECIR, QUE EL CONSEJO DE FACULTAD BUSQUE EL LOCAL Y QUE VEAN COMO HACEN EL CONCURSO, INCLUSIVE SEÑALAN QUE, EL VICERRECTOR ACADÉMICO VAYA A INSPECCIONAR.

EL ÚNICO ÓRGANO QUE VA EVALUAR ES EL CONSEJO DE FACULTAD. NO ESTÁ CLARO LA PRESENCIALIDAD, COMO SE CONOCE QUE JUAN PÉREZ NO TIENE COVID19, COMO SE CONOCE QUE ESTA CONTAGIADO EL POSTULANTE. EN ESTE MOMENTO PIDE QUE SE POSTERGUE ESTA SITUACIÓN NO SE PUEDE ARRIESGAR LA VIDA, PIDE A NOMBRE DE SU CONSEJO DE FACULTAD.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, RESPETA EL CRITERIO EXPRESADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERO DE CARÁCTER LEGAL, LAS BASES PUBLICADAS, SI SE VA POSTERGAR, VA HA GENERAR RECLAMOS COMO UNA PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE LA UNIVERSIDAD, COMPARTE CON LO EXPRESADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, INCLUSIVE EL SORTEO, NO HAY FORMA DE IDENTIFICAR AL POSTULANTE, LA ENTREVISTA PERSONAL SI SE CONSIGNA DE FORMA VIRTUAL, SI NO ESTA ESPECIFICADO SE VA TENER PROBLEMAS. YA SE INICIÓ EL PROCESO, DE AHÍ TODA LA SECUENCIA. ANTES DE QUE SE PROCESA LA SEGUNDA ETAPA, SE PUEDE HACER DE FORMA VIRTUAL.

DEBE QUEDAR PRECISADO Y NO DAR MARCHA ATRÁS, RESPETA EL CRITERIO QUE EXPRESAN LOS DEMÁS.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, LA CANTIDAD DE POSTULANTES AL DÍA DE HOY A LAS 05:00 PM, HORA EN QUE CERRÓ MESA DE PARTES SON 15, PROMEDIO DE DOS A TRES POSTULANTES POR FACULTAD.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONSIDERA QUE, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO SI YA SE APROBÓ UN CRONOGRAMA Y NO HUBO RAZONES PARA CAMBIAR, SE DEBE CUMPLIR, CONSIDERA QUE LAS FACULTADES ESTÁN EN LA CAPACIDAD DE HACERLO.

INFORMA QUE POR LA MAÑANA HA TENIDO UNA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES DE MEDICINA PARA VER EL EXAMEN ÚNICO DE RESIDENTADO MEDICO DE ESPECIALIZACIÓN, HAY CERCA DE CINCO MIL INSCRITOS, DE LAS 54 PLAZAS QUE OFRECEN HAY 110 INSCRITOS Y SE HA VALIDADO 108, DESPUÉS MUCHO TIEMPO LA FACULTAD TIENE ESTE NIVEL DE COMPETENCIA QUE SE VA ESTABLECER, EL EXAMEN ESCRITO SERÁ PRESENCIAL PARA EL DOMINGO Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ PRESENCIAL PARA EL DÍA MIÉRCOLES 18.11.2020, Y AL SER PRESENCIAL SE DEBERÁ ADJUDICAR

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.11.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



PARA LOS QUE APRUEBEN EL EXAMEN DE SELECCIÓN, DE LAS 54 PLAZAS SI APRUEBAN 50, SE TENDRÁ QUE ADJUDICAR PARA EL MIÉRCOLES 25.11.2020, DE FORMA PRESENCIAL, INFORME QUE REALIZA PARA QUE SE CUMPLA CON LOS AFOROS Y PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE LOS MÉDICOS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, HAY COSAS QUE NO SE HAN PREVISTO PARA EL CONCURSO DE CATEDRA, AL NO HABERSE PREVISTO LA CLASE MAGISTRAL EN FORMA PRESENCIAL, SE ESTÁ EXPONIENDO AL CONSEJO DE FACULTAD A UNA SITUACIÓN RIESGOSA, PORQUE LA SITUACIÓN EN JUNÍN Y HUANCAYO ES GRAVÍSIMA SE TIENE MÁS DE CINCO MIL CONTAGIADOS, MÁS DE 1400 FALLECIDOS, NO SE PUEDE EXPONER FÁCILMENTE AL PERSONAL DE LA FACULTAD, CADA VEZ SE ESTA AGRAVANDO, COMO HAN SEÑALADO ES DIFÍCIL EN UNOS DÍAS IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS Y QUE PASEN LA PRUEBA.

ES CIERTO QUE SE HIZO LA CONVOCATORIA, ENTENDERÁN O SE TENDRÁ QUE SUSPENDER MIENTRAS LA SITUACIÓN VUELVA A LA CALMA, SE DESCONOCE SI LA EMERGENCIA SANITARIA QUE CUMPLE EL 07.12.2020, AHÍ TERMINE PORQUE LO DUDA, PORQUE ESTA SITUACIÓN COMPROMETE LA SALUD. POR LO QUE NO ESTA DE ACUERDO PARA QUE LA CLASE MODELO SE LLEVE DE FORMA PRESENCIAL, Y ES CIERTO LA SUPLANTACIÓN SI SE LLEVE DE FORMA VIRTUAL, PARECIERA QUE SE QUIERE LLEVAR ADELANTE SIN TENER EN CUENTA LAS CONSECUENCIAS QUE SE VAN A PRESENTAR.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA CUANDO TERMINA LA EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES.

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA QUE, LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TERMINA EL DÍA DE HOY 11.11.2020, LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SON DOS DÍAS.

LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ES EL 13.11.2020.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE ES DEL 16 AL 18 DE NOVIEMBRE.

EL SORTEO EN EL ACTO DE SILABUS DE LA ASIGNATURA DEL TEMA ES DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE.

LA ENTREVISTA PERSONAL DEL 24 AL 25 DE NOVIEMBRE.

LOS JURADOS CALIFICADORES EMITEN SU FALLO EL 26.11.2020.

LA ENTREGA FINAL Y RESULTADOS 27.11.2020.

LOS RESULTADOS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA REVISIÓN E INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO 30.11.2020.

PARA LA RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO 01.12.2020.

EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO 02.12.2020.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, EL NÚMERO DE POSTULANTES SE PODÍA ANTICIPAR POR EL LÍMITE DE EDAD. SE APROBÓ BASES DE FORMA VIRTUAL, PERO SE HA INTERPRETADO LA CLASE MODELO DE FORMA PRESENCIAL, CONSIDERA NO NECESARIAMENTE, TODO EL PROCESO DEBE SER VIRTUAL ASÍ SE HA APROBADO, NADIE VIO EL ANTIPLAGIO. SOBRE EL SISTEMA ANTIPLAGIO SE DEBE VER TODAS LAS SUSTENTACIONES DE TESIS Y AHÍ SI SE PUEDE VER EL TEMA DEL FRAUDE Y LA UNIVERSIDAD NO ESTÁ HACIENDO NADA, PORQUE NO SE CONOCE A LOS SUSTENTANTES, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN NO SE HA TENIDO EN CUENTA, ENTONCES NO VE PORQUE SE PUEDA HACER UN SISTEMA VIRTUAL.

CONSIDERA QUE LA UNIVERSIDAD DEBE SEGUIR CON EL PROCESO VIRTUAL, Y NO ESTÁN DE ACUERDO EN POSTERGAR, TAMPOCO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE DE FORMA PRESENCIAL, EL CONCURSO DE CATEDRA DEBE LLEVAR DE FORMA PRESENCIAL, TAL COMO SE ESTÁ LLEVANDO LA SUSTENTACIÓN DE TESIS. EL QUE PIERDE HARÁ EL RECLAMO ES PREVISIBLE EN TODO CONCURSO OCURRE.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE, ESTAMOS FRENTE AL CRONOGRAMA QUE SE ESTA VENCRIENDO CIERTOS PLAZOS, DESCONOCE CUÁL ES EL FUNDAMENTO PARA QUE SE POSTERGUE, PORQUE DESDE EL INICIO HA ENTENDIDO QUE VA SER VIRTUAL, EN NINGÚN MOMENTO SE DIJO QUE SE VA IR A LA FACULTAD PARA LA REVISIÓN O A LA CLASE MODELO O REVISAR LOS FILES.

PARA SINTETIZAR LOS QUE ESTÁN PLANTEANDO QUE NO SE LLEVE A CABO PRESENTEN SU RECONSIDERACIÓN, Y SI ESTÁ DE ACUERDO QUE EL VICERRECTORADO PUEDA PRECISAR PARA HACER LA VERIFICACIÓN DE LA PERSONA INCLUSO TENIENDO LA FICHA RENIEC. CONSIDERA QUE NADIE QUIERE EXPONER LA VIDA DE NADIE Y POR ELLO DEBE PLANTEARSE LA RECONSIDERACIÓN Y ESTÁ DE ACUERDO CON LOS QUE LE HAN ANTECEDIDO Y DEBE LLEVARSE ADELANTE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, DADO LA COYUNTURA, ESTO SE HA APROBADO EN EL MES DE MAYO Y SE TENÍA QUE LA PROYECCIÓN QUE PARA AGOSTO O SETIEMBRE SE TENDRÍA SOLUCIONADO, SI NO ES POSIBLE LLEVARSE EN FORMA VIRTUAL SE PODRÍA LLEVAR DE FORMA PRESENCIAL.

PODRÍAN REUNIRSE CON LOS DECANOS PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS Y PROTOCOLOS PARA NO TENER DIFICULTADES Y SE LLEVE DE FORMA VIRTUAL, Y NO SE PONGA EN RIESGO PARA QUE SE PUEDAN CONTAGIAR, SI SE ESTABLECE LOS PROTOCOLOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE. EL SORTEO DEL SILABUS VA HACER VIRTUAL EL DOCENTE TIENE QUE TENER CLASE PREPARADA DE TODO EL SILABUS PREPARANDO Y SERÁ DE FORMA DIFÍCIL. POR LO QUE SE PODRÍAN REUNIR PARA DEFINIR Y TRABAJAR EN FORMA UNIFORME Y A PARTIR DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE SE PODRÍA APLICAR.

PROBABLEMENTE HAYA PERSONAS QUE NO O SI ESTÉN EN RIESGO Y SI SE LLEVE DE FORMA VIRTUAL, PERO SE ESTABLEZCAN TODO EL PROCEDIMIENTO Y CON QUÉ PLATAFORMA VAN A TRABAJAR, SI NO HABRÁ RECLAMOS, Y COMO ES UN CONCURSO SI O SI VA HABER RECLAMOS, PERO YA ESTABLECIENDO CON LOS DECANOS LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS YA NO SE TENDRÁ DIFICULTADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL TEMA NO ESTABA EN AGENDA SOLO FUE UN PLANTEAMIENTO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y TAL COMO PLANTEA EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SI VEN POR CONVENIENTE SE CONVOCA A REUNIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. ESTA BIEN EL PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, LA REUNIÓN CON LOS DECANOS PARA TENER UNA OPINIÓN PARA LA PRESENTACIÓN.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, RECUERDA AL COLEGIADO QUE, SOLO HA PLANTEADO PARA QUE SE ACLARE LAS BASES SI VA HACER VIRTUAL.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PIDE PERMISO PORQUE TIENE UNA ACTIVIDAD. Y SU OPINIÓN ES QUE SI ES POSIBLE REALIZAR EN FORMA VIRTUAL.

EL SEÑOR RECTOR AUTORIZA EL PERMISO AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSIDERA QUE, LA INTERVENCIÓN DEL DECANO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS TIENE RAZÓN PORQUE CUANDO SE HIZO LA CONVOCATORIA NO SE DIJO QUE VA SER TODO VIRTUAL Y NO ESTÁ EN LOS DOCUMENTOS, PORQUE EN MAYO NO ESTABA PREVISTO NADA Y ES MENESTER SE PRECISE COMO VA SER EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PERO QUE NO SE DIGA QUE SI IBA SER VIRTUAL. ENTONCES QUE, SE DIGA QUE TODO VA SER VIRTUAL, PORQUE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES SE LE PUEDE SOLICITAR EL DNI Y SE MUESTRE EN PANTALLA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE SERÁ EN FORMA VIRTUAL, PARA NO ALTERAR Y SOLO SE PONDRÁN DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE VAN A TOMAR EN LA ETAPA DE LA CLASE MAGISTRAL Y LA ENTREVISTA, POR LO QUE PROPONE UNA REUNIÓN PARA EL DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA.